

Se manifiesta Congreso en Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



Foto: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El Poder Legislativo de Baja California Sur se ha preocupado por erradicar y eliminar la violencia contra las mujeres, ya que ha trabajado para perfeccionar el marco jurídico para implementar instrumentos legales que puedan sancionar las diferentes formas de violencia contra las mujeres, como la tipificación del feminicidio como delito autónomo, la tipificación de la violencia política de género y recientemente se aprobó una iniciativa para elevar las penas en el caso de la violencia y discriminación en materia laboral contra las mujeres, informó

la diputada **Daniela Viviana Rubio Avilés**, presidenta del periodo ordinario de sesiones y presidenta de la comisión permanente de seguridad.

En el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, la legisladora reconoció que entre los integrantes de la décimo quinta legislatura los integrantes se han sensibilizado con el tema.

Dijo que también se aprobó la ley Olimpia que sanciona la violencia digital contra las mujeres, que apoyaron organizaciones y movimientos femeninos en defensa de víctimas de ese delito.

Apunto que también que los integrantes del Poder Legislativo votaron a favor de varias minutas, una de ellas para reformar el artículo 19 constitucional para contemplar prisión preventiva en el caso de feminicidio y violencia sexual.